

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “GRITO LATINO CON AMIGOS INVISIBLES”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-241-2018** de las catorce horas del doce de junio del año dos mil dieciocho, y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa NOVA PRIME ENTERTAINMENT**, cédula jurídica 3-101-599750, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso del espectáculo público, **Evento: “GRITO LATINO CON AMIGOS INVISIBLES”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“GRITO LATINO CON AMIGOS INVISIBLES”.** Evento programado según el siguiente: día catorce de julio del dos mil dieciocho, a partir de las 14 horas. Evento a realizarse en el Club Pepper.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: earroyo@meic.go.cr

Tel. 2549 14 00 Ext. 240